

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39744 SANTANDER

Edicto.

Doña Ana del Mar Iniguez Martínez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 0000287/2012, por auto de fecha 20-9-2012 se ha declarado en concurso al deudor "Tipomotor, S.A.", con CIF número B-39079355, y con domicilio en calle Deva, s/n, de Santander (Cantabria).

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y a efectos meramente informativos en la página web del TSJC.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

5. Que siendo nombrada como administración concursal "HFC Consultores de Gestión, S.L.", habiéndose designado como persona natural para representar en el ejercicio de su cargo a don Ramón Cifrián Quevedo, con DNI 13.722.497-F, y con domicilio en calle Calvo Sotelo, número once, entresuelo izquierdada, de Santander, teléfono 942310962, fax 942214607, correo electrónico actipomotor@concurasalapp.com.

Santander, 30 de octubre de 2012.- La Secretaria.

ID: A120078113-1